

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 6645** *Anuncio del Ayuntamiento de Oviedo sobre corrección de error existente en la redacción del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato denominado "Obras para la construcción de un edificio destinado a centro para el fomento de la innovación y el emprendimiento, concebido como edificio de consumo de energía casi nulo (NZEB), proyecto cofinanciado por la Unión Europea en un 80% con cargo al FEDER, dentro de la iniciativa urbana eje 5 "Desarrollo sostenible local y urbano" del programa operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013.*

La Junta de Gobierno Local en sesión de 19 de febrero de 2015, adoptó acuerdo aprobando la rectificación del error en el apartado A.2 de la cláusula vigésima séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, quedando la misma redactada en los siguientes términos: "A.2 Mejora en el plazo mínimo de garantía (dos años): Hasta 5 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación a la mejor propuesta (siendo el máximo plazo puntuable 10 años, incluidos los exigidos en el presente pliego, 0 puntos a la coincidente con el plazo mínimo y al resto según la siguiente fórmula: Puntuación = ampliación del plazo a puntuar (meses) x 5/mayor ampliación del plazo propuesto (meses).

Oviedo, 25 de febrero de 2015.- Concejal de Gobierno de Interior, M.<sup>a</sup> Trinidad Covadonga Ordíz Gómez.

ID: A150008356-1